



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-031/2017
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 31 DE JULIO DEL 2017

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
P R E S E N T E :

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Instalación de Reductores de Velocidad**, localizada en **Col. Centro Tula de Allende** se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2017, con una inversión Municipal de **\$207,318.08 (doscientos siete mil trescientos dieciocho pesos 08/100 M. N.)**.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$207,318.08	\$0.00	\$207,318.08

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de **Contrato**, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO NO REELECCION

L. A. ISMAEL GADOYH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.